DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 01213

Fecha de Expedición: 20/07/2024

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01232	19/07/2024

Documento de Identidad:	811.034.456
Nombre:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ COOTRANSUR

Concepto de este Egreso

PAGO DE LA FACTURA 14894 AL CONTRATO DE TRANSPORTE SAMC - 001-56-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHICULOS PARA USO, REPRESENTACION Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y DEMAS NECESIDADES DE LA DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**16.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	66019	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	16.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	16.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	16.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	16.000.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
16.000.000,00	**2.560.000,00**	**13.440.000,00**

Valor en letras:

TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
64563677290	Funcionamiento-Recursos Propios	0000CE1213	13.440.000,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Servicios de Transp. de Pasajeros (3.5%)	3,50	560.000,00
Reteica-Prestacion de Servicios	1,00	160.000,00
Estampila Proanciano (4%)	4,00	640.000,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	320.000,00
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	160.000,00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	400.000,00
Estampilla Projusticia familiar	2,00	320.000,00

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

TRANSFERENCIA BANCARIA

Firma del Interesado
Nit

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

ORDEN DE PAGO OP Nº 01232

Fecha de Expedición: 19/07/2024

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00595	12/04/2024

Documento de Identidad:	811.034.456
Nombre:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ COOTRANSUR

Por Concepto de:

PAGO DE LA FACTURA 14894 AL CONTRATO DE TRANSPORTE SAMC - 001-56-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHICULOS PARA USO, REPRESENTACION Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y DEMAS NECESIDADES DE LA DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**16.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	66019	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	16.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	16.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	16.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	16.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	16.000.000,00

Valor en letras:

DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Servicios de Transp. de Pasajeros (3.5%)	3,50	560.000,00
Reteica-Prestacion de Servicios	1,00	160.000,00
Estampila Proanciano (4%)	4,00	640.000,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	320.000,00
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	160.000,00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,50	400.000,00
Estampilla Projusticia familiar	2,00	320.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
16.000.000,00	2.560.000,00	13.440.000,00

72280817

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_op_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LUIS GABRIEL AGUALIMPIA MENDOZA, el día: viernes, 19 de julio de 2024 siendo las: 10:58:23

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00595

Fecha de Expedición: 12/04/2024

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00152	29/02/2024

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula: **811.034.456**

Beneficiario: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ COOTRANSUR**

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**128.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	66019	Otros servicios de alquiler de vehiculos de trasporte con operario n.c.p.	128.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	128.000.000,00
CCPET06 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	128.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	128.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	128.000.000,00

Valor en letras:

86131369C5F04E497AD9CDDBD7DAB0F4

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO DE TRANSPORTE SAMC - 001-56-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHICULOS PARA USO, REPRESENTACION Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y DEMAS NECESIDADES DE LA DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanpedro_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00152

Fecha de Expedición: 29/02/2024

Nit ò Cedula: **890.983.814**

Beneficiario: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**153.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	66019	Otros servicios de alquiler de vehículos de trasporte con operario n.c.p.	153.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	153.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	153.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	153.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	153.000.000,00

Valor en letras:

CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHICULOS PARA USO, REPRESENTACION Y DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE Y DEMAS NECESIDADES DE LA DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sanpedro_2024.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: LUIS GABRIEL AGUALIMPIA MENDOZA, el día: viernes, 1 de marzo de 2024 siendo las: 15:50:33

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ

NIT: 811.034.456-3

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
COOTRANSUR
Nit 811034456

Factura Electrónica De Venta No

COOP No. 14894

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764059365005 que habilita desde COOP 14638 hasta COOP 20000. Vence 2024-11-04

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA, Regimen especial tributario

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4921 9.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
NIT	890983814 5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 50 N°52-114	Pedro De U	8205502

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
26/06/2024	30/06/2024

POR CONCEPTO DE	SERVICIO DE TRANSPORTE EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA. MES DE MAYO
VENDEDOR	ADRIANA PATRICIA QUINTERO VALLE
FORMA DE PAGO	Credito
MEDIO DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA	

Item	Código	Descripción	Etiqueta Nota	Cant	Med	V Unitario	IVA	IVA	Total
1	414505	Venta Servicios de Transporte de Personal	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHICULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DEMAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA, MES DE MAYO DE 2024.	2	Und.	8.000.000	0%	0	16.000.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**16.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**16.000.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**16.000.000**

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/06/2024 16:01:55

CR 98 # 95H-05 Teléfono 8162109

Correo Electrónico cootransur@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ac502549465b5e4c0877e9f7ea665c55a30b757fb5ff4fc90ec18473fe4308a1edc642c6cd2009ba5e61595e6587a543 --Fecha y Hora de Expedición : 26/06/2024 4:05:31 p. m.

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

Chigorodó Antioquia, 25 de junio de 2024

Señores
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Departamento de Contabilidad

Asunto: Retención en la fuente

Mediante la presente solicitamos no aplicar retención en la fuente a la Cooperativa de Transportadores de Urabá "COOTRANSUR" identificada con Nit: 811.034.456-3 ya que el estatuto tributario resalta lo siguiente:

Los pagos o abonos diferentes a rendimientos financieros que se hagan a favor de las entidades Cooperativas contempladas en el parágrafo primero del Articulo 19-4 del estatuto tributario, adicionado por el Articulo 142 de la ley 1819 de 2016 no están sometidos a retención en la fuente a título de renta.

Parágrafo 1. Las entidades Cooperativas a las que se refiere el presente Artículo solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, en los términos que señale el reglamento, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores, cuando el Gobierno Nacional así lo disponga.

Igualmente, estarán excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta.

Agradezco tener en cuenta lo anterior en el momento de realizar pagos a Cootransur.

Atentamente,

COOTRANSUR
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3
CHIGORODÓ, ANT.

Nelsy Borja

NELSY BORJA DAVID
Representante Legal

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 3
	Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION 26 de junio de 2024

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	16/04/2024
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, C.C. 71.931.215 de Chigorodó
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($128.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO:	8 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00152 FECHA: 29/02/2024 RUBRO: 2.1.2.02.02.006 VALOR: $153.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00595 VALOR: $128.000.000 FECHA: 12/04/2024
PERIODO A CANCELAR	FACTURA: COOP N° 14894
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	DIECISEIS MILLONES DE PESOS.M/CTE. $16.000.000),

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1	Poner a disposición los Vehículo tipo campero, Dos (02) Camionetas, La primera: Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.500, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. La Segunda Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.000, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

	Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. Los vehículos siempre deben encontrarse en perfectas condiciones técnico mecánicas y de latonería y pintura, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla un vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas.
2	Prestar el servicio para el desplazamiento del alcalde municipal y de más necesidades de la administración del municipio de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad.
3	En el caso de que los vehículos se encuentren en mantenimiento deberán ser remplazado por otros en perfectas condiciones y de similares características.
4	Que Los vehículos deberán estar a disposición para movilizarse dentro de la zona urbana y rural del Municipio y por Departamento de Antioquia, y en algunos casos necesitará desplazarse a por fuera del Departamento. En el caso de ser necesario el pago de peajes estará a cargo del Municipio.
5	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales.
6	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato
7	Contar con personal disponible a fin de atender de manera inmediata cualquier requerimiento de alguno de los vehículos.
8	Informar al supervisor que se designe de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
9	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas
11	Cumplir de buena fe el objeto contratado
12	Realizar todas las demás que le sean propuestas por la administración según sea el caso y se requieran para la ejecución y desarrollo del objeto a contratar
N°	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Se puso a disposición Camionetas con las especificaciones requeridas en el contrato con placas GTX719. modelo 2020, marca FOTON y placas JYN 938, modelo 2022, marca RENAULT
2	Prestar el servicio para el desplazamiento del alcalde municipal y de más necesidades de la administración del municipio de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad en las rutas San Pedro de Urabá- Turbo- Apartado- Mutata- Veredas aledañas- del municipio de San Pedro de Urabá
4	El vehículo estuvo a disposición para movilizarse dentro de la zona urbana y rural del Municipio y por Departamento de Antioquia, y por fuera del Departamento. En el caso de ser necesario el pago de peajes estará a cargo del Municipio.
6	Se adjunta certificación de cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

No.	OBSERVACIONES

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$128.000.000**	**$128.000.000**
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 14893		$16.000.000
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (Factura: COOP N° 14894		$16.000.000
PENDIENTE POR PAGAR		$96.000.000
SUMAS IGUALES	**$128.000.000**	**$128.000.000**

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: _____

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 2 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024			
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, C.C. 71.931.215 de Chigorodó			
SUPERVISOR:	ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ			
PERIODO A CANCELAR	Factura: COOP N° 14894			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**		**No.**	1063413582
	Pago de Pensión **EMPRESA**		**No.**	1063413582
	Pago de ARL **EMPRESA**		**No.**	1063413582
CDP 00152 del 29/02/2024		**RP**	00595 del 12/04/2024	

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$128.000.000**	**$128.000.000**
VALOR ADICIONES (Si aplica)		
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (Factura: COOP N°14893)		$16.000.000
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (Factura: COOP N°14894)		$16.000.000
SALDO POR PAGAR		$96.000.000
SUMAS IGUALES	**$128.000.000**	**$128.000.000**

Se certifica que el (la) contratista COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR - NIT: 811034456-3, Representante legal NELSY SOFIA BORJA DAVID, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.931.215 de Chigorodó, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato de TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **PARCIAL** en la cuenta bancaria de ahorros No. 64510964789 de Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá 26 de junio de 2024

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 1
	Comunicaciones 001

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR -** NIT: 811034456-3, Representante legal **NELSY SOFIA BORJA DAVID,** identificada con cédula de ciudadanía N.º 71.931.215 de Chigorodó, cumplió con el objeto contemplado en el contrato de Contrato de transporte **No. SAMC – 001-SG-2024,** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA**

Corresponde al INFORME SEGUNDO PAGO

Factura: COOP N°.14894

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Revisó y aprobó: ALEXANDER GONZALEZ VELASQUEZ
Cargo: secretario general y de Gobierno

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N° No. SAMC – 001-SG-2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA".

VIGILADO Supertransporte

MES: MAYO 2024

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 0
Cel: 311 321 2873 - 311 321 385
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE EMPRESARIAL N° No. SAMC – 001-SG-2024 DEL 16 DE ABRIL DEL 2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA".

VIGILADO Supertransporte

DURACION: CINCUENTA Y CUATRO (8) MESES

FECHA DE INICIO: 16 DE ABRIL DE 2024

MES DE MAYO: 15 DIAS.

MES DE JUNIO: 16 DIAS.

TOTAL, DÍAS TRANPSORTE MES MAYO: 31 días

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unió
Teléfono: 816 21 0
Cel: 311 321 2873 - 311 321 385
Chigorodó - Antioqui
E-mail: cootransur@hotmail.com

NUESTRA PRESENTACION CORPORATIVA

La Cooperativa de Transportadores de Urabá, basada en nuestra Misión y Visión Corporativa, continua día a día realizando esfuerzos continuos a que cada proyección y Meta sea alcanzada en altos estándares de Calidad y excelente Servicio, donde nuestros clientes son nuestra razón de ser. Unimos nuestros esfuerzos enlazados a un solo sentir, a una sola causa la del Cooperativismo.

MISION DE COOTRANSUR

"COOTRANSUR" es una cooperativa líder en el transporte de servicio terrestre automotor especial, con mejoramiento continuo orientado a satisfacer las necesidades de los asociados, empleados y sus familias, partes interesadas y la comunidad en general.

VISION DE COOTRANSUR

COOTRANSUR para el año 2025 tendrá asociados, clientes y partes interesadas satisfechos, reconocida por sus principios Cooperativos, su talento humano, su parque automotor renovado y por su operación nacional.

PRESENTACION

El siguiente informe comprende la prestación del servicio realizado durante el periodo comprendido en el mes de abril de 2024, por la Cooperativa de Transportadores de Urabá **"COOTRANSUR"** identificada con Nit: 811.034.456-3, la cual presta el Servicio de Transporte a la alcaldía del Municipio de San Pedro de Uraba.

JUSTIFICACION

La Cooperativa de Transportadores de Urabá "COOTRANSUR" identificada con Nit: 811.034.456-3, basada en la necesidad del municipio de San Pedro de Urabá, decidió prestar los servicios de transporte empresarial a alcalde y sus delegaciones, garantizando el desplazamiento seguro y la oportuna ejecución de sus actividades.

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

Logrando así el desarrollo de los compromisos adquiridos con las comunidades, y de esta manera se ve reflejado el cumplimiento que tiene la Administración Municipal dentro de un panorama de atención oportuna y de Calidad.

VALORIZACION DEL CUMPLIMIENTO, OBJETIVO Y RESULTADOS

En el Periodo del mes de abril de 2024, la cooperativa **COOTRANSUR,** realizo monitoreos que permitieron observar, y diagnosticar acerca del alcance del servicio de transporte empresarial; dentro esta valoración de cumplimiento, se tuvieron muy en cuenta las observaciones y comentarios del alcalde y demás delegaciones, los cuales conllevaron a mejorar cada día nuestro servicio.

También se realizaron las inspecciones diarias, bimestrales, vehiculares y Tecnicomecanicas de cada uno de los vehículos que prestaron el servicio de transporte.

En este proceso el departamento de Logística y Transporte, Salud Ocupacional, Seguridad Vial, Gestión de la Calidad, cumplió funciones muy específicas de capacitación a los conductores cada 15 días en temas de seguridad vial, seguridad en el trabajo, auto cuidado, primeros auxilios, manejo seguro en la vía, comunicación asertiva, respuesta ante emergencia en los vehículos, orden y aseo, prevención del consumo de alcohol y drogas, manejos del estrés y momentos de tensión, como actuar frente a un accidente de tránsito, como ser un actor pasivo en el riesgo vial, entre otros.

Se realiza revisión preoperacional, sin aviso previo, donde se realiza la revisión del estado de las llantas, las luces, pito, extintor, silletería, aseo del vehículo.

Se solicita a cada Conductor la documentación de cada vehículo que son: Matricula, Soat, Póliza de Responsabilidad Civil, Tecnicomecanica, Tarjeta de Operación y Extracto de Contracto, a su vez se valida la vigencia de Licencia de Conducción del conductor; con el fin de corroborar que todos los documentos se encuentren al día; para así dar confiabilidad y Transparencia en la prestación de nuestros Servicios además se cuenta con sistema de monitoreo satelital GPS, lo que permite determinar la ubicación del vehículo en tiempo real.

METAS PROYECTADAS

- Mejorar el servicio en Transporte, para beneficiar la población estudiantil del Municipio de Carepa.
- Implementar y Construir Estrategias en la Logística de Transporte.
- Realizar Reuniones más frecuentes con los Rectores y Líderes Comunitarios de cada Sector de las Instituciones Educativas.
- Constante Monitoreo en la capacidad transportadora frente a la población beneficiada.
- Control en el Programa Tecnicomecanico Preventivo de los Vehículos.
- Fortalecer la mesa de trabajo con los conductores, Propietarios de Vehículos, Auxiliar, Coordinadora de Transporte y Gerencia, para que de acuerdo a todas las observaciones plasmadas por las I.E, se puedan mejorar en poco tiempo.

OBJETIVO

Nuestro objetivo está enmarcado en garantizar la prestación del servicio de transporte empresarial de manera eficiente para poder apoyar al municipio de San Pedro de Urabá en el logro de sus objetivos durante el proceso de administración del año 2024.

DESARROLLO DEL SERVICIO

En el Municipio de San Pedro de Uraba, a través de administración municipal de San Pedro de Uraba, contrata a la Cooperativa de Transportadores de Urabá **"COOTRANSUR"** para la prestación de Servicios de transporte empresarial al alcalde y cada uno de sus delegados, y así cumplir con el objeto principal del Contrato.

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

NOVEDADES

En el mes de abril del año 2024 en el objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA", no se presentaron novedades.

Cordialmente,

COOTRANSUR
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3
CHIGORODÓ, ANT.

Nelsy Borja
NELSY BORJA DAVID
Representante Legal

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

VIGILADO Supertransporte

EXTRACTOS DE EJECUCION DEL SERVICIO

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 385
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No. 305-0382-19-2024-3762-3112

No. Control.: 3077

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOTRANSUR"

NIT: 811034456-3

CONTRATO No.: 3762

CONTRATANTE. : MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

NIT/CC. : 890983814-5

OBJETO CONTRATO : CONTRATO PARA UN GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS (TRANSPORTE DE PARTICULARES).

ORIGEN-DESTINO :SAN PEDRO DE URABA , ANTIOQUIA - LLEGADA (DESTINO):MUTATA , ANTIOQUIA

RUTA O RECORRIDO :

SAN PEDRO DE URABA-TURBO-APARTADO-MUTATA-VEREDAS ALEDAÑAS DEL MUNICIPIO Y VICEVERSAS

CONTRATO:(X)

VIGILADO Super Transporte

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	**DIA 16**	**MES 05**	**AÑO 2024**
FECHA VENCIMIENTO	**DIA 16**	**MES 06**	**AÑO 2024**

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA : JYN938	**MODELO : 2022**	**MARCA : RENAULT**	**CLASE :CAMIONETA**
NÚMERO INTERNO : 0	**NÚMERO TARJETA DE OPERACIÓN : 402177**		

CONDUCTOR 1	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NÚMERO CÉDULA**	**NÚM. LICENCIA**	**VIGENCIA**
	CESAR AUGUSTO ARRIETA LORA	15608490	15608490	07-12-2024
CONDUCTOR 2	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**NÚMERO CÉDULA**	**NÚM. LICENCIA**	**VIGENCIA**

CONTRATANTE	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. CÉDULA**	**TELÉFONO**	**DIRECCIÓN**
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	890983814	8205502	SAN PEDRO DE URABA

COOTRANSUR
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3
CHIGORODÓ, ANT

Dirección: Cra 98 # 95h-05
Chigorodó - Antioquia
Teléfonos: 816 2109 - 311 321 2873
E-mail: cootransur@hotmail.com

Nelsy Borja

FIRMA GERENTE EMPRESA

Diseño: Lemox

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0006652 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019

"Por el cual se reglamenta la expedición del Formato Único de Extracto de Contrato - FUEC para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones"

FICHA TECNICA DEL FORMATO ÚNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO - FUEC -

REVERSO

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL - FUEC -

El Formato Único de Extracto del Contrato -FUEC estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;

Antioquia-Chocó	305	Huila-Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar-San Andrés y Providencia	213	Meta-Vaupés-Vichada	550
Boyacá-Casanare	415	Nariño-Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander-Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba-Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

b) Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.

c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.

d) A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato.

e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados con anterioridad a la expedición de la presente Resolución para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupo específico de usuarios.

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán a los cuatro dígitos del número consecutivo del extracto de contrato de la empresa que se expida para la ejecución de cada contrato. En el evento, que el numero consecutivo del extracto de contrato de la empresa supere los cuatro dígitos, se tomarán los últimos cuatro dígitos del consecutivo.

Ejemplo: Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255. El número del Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" será 425-0155-12-2015-0255-0001

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
NIT: 811.034.456-3

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No. 305-0382-19-2024-3762-3110

No. Control.: 3075

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOTRANSUR"

NIT: 811034456-3

CONTRATO No.: 3762

CONTRATANTE. : MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

NIT/CC. : 890983814-5

OBJETO CONTRATO : CONTRATO PARA UN GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS (TRANSPORTE DE PARTICULARES).

ORIGEN-DESTINO :SAN PEDRO DE URABA , ANTIOQUIA - LLEGADA (DESTINO):MUTATA , ANTIOQUIA

RUTA O RECORRIDO :

SAN PEDRO DE URABA-TURBO-APARTADO-MUTATA-VEREDAS ALEDAÑAS DEL MUNICIPIO Y VICEVERSAS

CONTRATO:(X)

VIGILADO SuperTransporte

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA 16	MES 05	AÑO 2024
FECHA VENCIMIENTO	DIA 16	MES 06	AÑO 2024

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA : GTX719	MODELO : 2020	MARCA : FOTON	CLASE :CAMIONETA
NÚMERO INTERNO : 0	NÚMERO TARJETA DE OPERACIÓN : 414523		

CONDUCTOR 1	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO CÉDULA	NÚM. LICENCIA	VIGENCIA
	NORLEY ANDRES MONTIEL ARIAS	1038814212	1038814212	14-11-2026
CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO CÉDULA	NÚM. LICENCIA	VIGENCIA

CONTRATANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	890983814	8205502	SAN PEDRO DE URABA

COOTRANSUR
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3
CHIGORODÓ, ANT

Dirección: Cra 98 # 95h-05
Chigorodó - Antioquia
Teléfonos: 816 2109 - 311 321 2873
E-mail: cootransur@hotmail.com

Diseño: Lemox

Nelsy Borja

FIRMA GERENTE EMPRESA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0006652 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019

"Por el cual se reglamenta la expedición del Formato Único de Extracto de Contrato - FUEC para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones"

FICHA TECNICA DEL FORMATO ÚNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO - FUEC -

REVERSO

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL - FUEC -

El Formato Único de Extracto del Contrato -FUEC estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;

Antioquia-Chocó	305	Huila-Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar-San Andrés y Providencia	213	Meta-Vaupés-Vichada	550
Boyacá-Casanare	415	Nariño-Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander-Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba-Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

b) Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.

c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.

d) A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato.

e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados con anterioridad a la expedición de la presente Resolución para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupo específico de usuarios.

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán a los cuatro dígitos del número consecutivo del extracto de contrato de la empresa que se expida para la ejecución de cada contrato. En el evento, que el numero consecutivo del extracto de contrato de la empresa supere los cuatro dígitos, se tomarán los últimos cuatro dígitos del consecutivo.

Ejemplo: Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255. El número del Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" será 425-0155-12-2015-0255-0001

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

VIGILADO Super Transporte


JYN 938
SABANETA


JYN 938
SABANETA


JYN 938
SABANETA
Transportes
Soluciones En Movimiento


4WD
JYN-938
SABANETA


GTX 719
ENVIGADO


GTX 719
ENVIGADO
NPR
CHEVROLET


GTX 719
ENVIGADO
NPR
CHEVROLET

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

rtad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020985806

A	MARCA	LÍNEA	MODELO
K719	FOTON	BJ2037Y3MDV	2020

ORADA CC	COLOR	SERVICIO
76	BLANCO	PÚBLICO

E DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
IIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

RO DE MOTOR	REG	VIN
9325	N	9G4B2MBV5LPC01228

RO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
B2MBV5LPC01228	N	9G4B2MBV5LPC01228	N

ETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TERO TORDECILLA MARCIANO	C.C. 78708167

Powered by CamScanner

LT0300414824 9

IA TTEYTTO ENVIGADO

NISMO DE TRÁNSITO

A MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO

)8/2020 22/08/2020 ******

ENDA - FINANZAUTO SA

RACIÓN A LA PROPIEDAD

ARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E FECHA IMPORT. PUERTAS

00120190014 8 I 24/05/2019 4

RCCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE POTENCIA HP

****** 161

Powered by CamS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 2359 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2023-08-16	2023-08-17	2024-08-16

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004361166000	GTX719	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2776	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FOTON	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
BJ2037Y3MDV	76119325	9G4B2MBV5LPC01228	9G4B2MBV5LPC01228	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CANTERO TORDECILLA, MARCIANO	3113126126	CC	78708167	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 353500	$ 183800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

*$ 539400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2844 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra [illegible] el tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que; como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172150985

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2024/03/02

Fecha de vencimiento: 2025/03/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GTX719

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2776

NRO. MOTOR: 76119325

NRO. CHASIS: 9G4B2MBV5LPC01228

VIN: 9G4B2MBV5LPC01228

LÍNEA: BJ2037Y3MDV

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MARCIANO CANTERO T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA ARBOLEDA RAMIREZ

Powered by CamS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No 4 [illegible]23

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GTX719	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FOTON
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	BJ2037Y3MDV		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES SUPERIOR S.A.S.
NIT:	800234281
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	calle 51 72-25 of 204
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06-02-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 06-02-2024 **HASTA:** 06-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Cotransur
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ
NIT: 811.034.456-3

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Art. 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **GREGORIO GARCIA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.189.213, y con Tarjeta Profesional N° 110137-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Cooperativa de Transportadores de Urabá "COOTRANSUR" identificada con Nit: 811.034.456-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Urabá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la cooperativa, certifico que el pago de los aportes realizados por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) se encuentran al día. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002.

VIGILADO Supertransporte

Dada en Chigorodó Antioquia, a los 25 días del mes de junio de 2024

FIRMA:

GREGORIO GARCIA ORTIZ
C.C. 8.189.213
T.P: 110137-T

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8189213

GARCIA ORTIZ
APELLIDOS

GREGORIO
NOMBRES

Gregorio Garcia O

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1969

JURADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

07-OCT-1988 NECOCLI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0110600-14087242-M-0008189213-20010723 07288 01191A 01 090859322

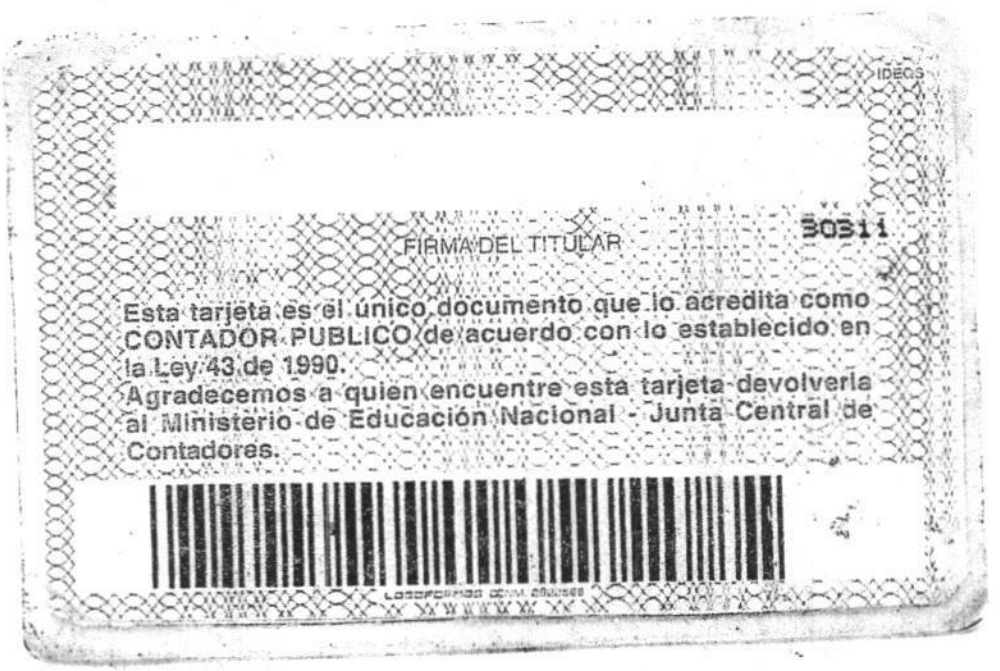


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

110137-T

GREGORIO
GARCIA ORTIZ
C.C. 8189213
RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 2005/04/28
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 119221



IDECIS

30311

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F B 8 B C B D 3 4 3 A 6 7 F 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GREGORIO GARCIA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8189213 de NECOCLI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 110137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
"COOTRANSUR"
NIT. 811034456-3

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR BERRIO LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.337.995 de Chigorodó Antioquia, cuenta con la experiencia de 25 años como conductor y la competencia requerida para la **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA".**

La presente se expide a solicitud del interesado en Chigorodó Antioquia a los 27 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

COOTRANSUR
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3
CHIGORODÓ. ANT.

Nelsy Borja
NELSY BORJA DAVID
Representante Legal

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

minerva 10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.

Fecha (D M A)	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo

I. INFORMACION GENERAL

(*) Pregunta opcional (Ley 13 de 1972, Art. 3 Código del Oficio)



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Berrio Lozano	Oscar
Lugar y fecha de nacimiento	
Chigorodo 4-11-1969	
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
cll 91 #106-66 B/ Kennedy	Chigorodó
Teléfono	**Nd. Celular**
	3215893230
Correo electrónico	**Nacionalidad**
Oscar-111095@hotmail.com	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
Conductor	casado / 25

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: X / Extranjería:	No. 8.337.995 / Expedida en:	(**) Libreta militar No. 8.337.995 / Distrito No.	Primera clase: / Segunda clase: X
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí X No	Licencia de conducción No.	Categoría C2

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí X No	¿En qué empresa?	Empleado / Independiente	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí No	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí No	Fecha (D M A)	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Sí No — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí / No	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio / Amigo / Por medio de agencia / Otro / ¿Cuál?	
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida?	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí / No	
Vive en casa: ¿Familiar? X / ¿Propia? / ¿Alquilada?	Nombre del arrendador	Teléfono	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí / No	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $	
¿Por qué conceptos?		¿Cuanto de su aspiración salarial? $	
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí / No — ¿Cuál(es)?		
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Sí / No X — ¿Cuál(es)?			
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Sí / No X — ¿Cuál(es)?			

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal o indique como planea hacerlas realidad.

1.22.72805

7 702724 007813

4

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Leder Gavira	Conductor	cll 92 # 105-76	3217102602
2.-	Fausto López	Conductor	cll 91 # 104-71	3147534653

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.-	Lilia Berrio	Comerciante	cll Nueva.	3113243090

Verificación *(Espacio exclusivo para el empleador)*

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X]

Hoja de Vida gratis diligenciada para diligenciar la hoja de vida en www.aliadolaboral.com

ALIADO LABORAL

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Oscar Berrio L

CC 8-337-995

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
	Día	Hora	Asistió a entrevista: Si	No	Hora de Llegada
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO. R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Acoplabilidad respecto al nivel de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

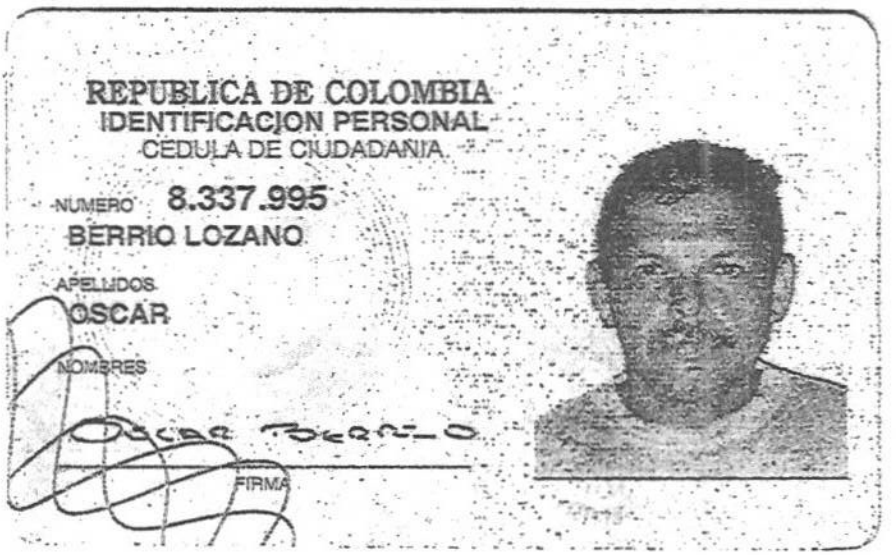
CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Si [] No []	Contratese a partir del	Sueldo $	
Candidato elegible próximamente Si [] No []	Cargo	Tipo de contrato	

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.337.995
BERRIO LOZANO

APELLIDOS
OSCAR

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1969
CHIGORODO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-DIC-1987 CHIGORODO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110500-00036962-M-0008337995-20080803 0001721085A 1 2480004150

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8337995

NOMBRE

OSCAR BERRIO LOZANO

FECHA DE NACIMIENTO

04-11-1969

GRUPO SANGRE-RH

A+



FECHA DE EXPEDICION

30-05-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL CHIGORODO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	30-05-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	30-05-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006262652

Servicios Integrales 0947 2,0-12 0102

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **8337995**

Fecha de expedición: 27/02/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de febrero de 2024 a las 01:58 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

C.E.A. DEL DARIÉN

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR

DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICADEL DARIEN

CERTIFICA

Que: **OSCAR BERRIO LOZANO,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **8.337.995** de acuerdo a los exámenes prácticos y teóricos a él realizadas por el instructor **JOSE DAVID BOTERO ARANGO,** es persona apta para conducir C2 (Servicio Público), por lo que se le compulsa el presente

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Se expide el presente a solicitud del interesado, para efecto de diligencias personales.

Para constancia se firma en Turbo, Antioquia, a los 30 días del mes de Junio de 2017.

CARLOS A. SANCHEZ V.
Administrador CEA DEL DARIEN

JOSE DAVID BOTERRO ARANGO
Instructor
CAP. 14541

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de febrero de 2024, a las 13:15:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8337995
Código de Verificación	8337995240227131552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242290169

PIB
13:48:50

Bogotá DC, 27 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR BERRIO LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8337995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:59:14 AM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **8337995**
Apellidos y Nombres: **BERRIO LOZANO OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.orsio-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

OFAC

Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	OSCAR BERRIO LOZANO	**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	8337995	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100	Search	Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 2/27/2024 10:16:44 AM
Non-SDN List last updated on: 2/23/2024 3:40:42 PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OSCAR BERRIO LOZANO

con documento de identificación No. CC.8337995

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

OPERARIO EN OPERACION DE EQUIPOS DE SERVICIO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en CHIGORODO

a los 12 días del mes de Diciembre de 2010.

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ

SUBDIRECTOR(A) COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

REGIONAL ANTIOQUIA

1429096 12/12/2010

Número y Fecha Registro

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
"COOTRANSUR"
NIT. 811034456-3

CERTIFICA

Que el señor **CESAR AUGUSTO ARRIETA LORA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.608.490 de Tierralta Córdoba, cuenta con la experiencia de 25 años como conductor y la competencia requerida para la **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA".**

La presente se expide a solicitud del interesado en Chigorodó Antioquia a los 27 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

COOTRANSUR
Cooperativa de Transportadores de Urabá
NIT. 811.034.456-3

Nelsy Borja
NELSY BORJA DAVID
Representante Legal

Cra. 98 No. 95H - 05 Barrio La Unión
Teléfono: 816 21 09
Cel: 311 321 2873 - 311 321 3854
Chigorodó - Antioquia
E-mail: cootransur@hotmail.com

minerva 10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.

Fecha: 28 de 11 2016 | Empleo o cargo en el que está interesado: Conductor. | Código cargo:

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Resolución 1995 de 1999, Art. 3, Parágrafo 1 y Art. 6, Parágrafo 1 y 2 del Decreto 1151 de 1999



Apellido(s) del aspirante: Arrieta Lora | Nombre(s) del aspirante: Cesar Augusto

Lugar y fecha de nacimiento: Tierra Alta (Cordoba) 14 Marzo 1963

Dirección domicilio / Barrio: Barrio Simon bolivar calle 96 #42ch16 arado | Ciudad:

Teléfono: 3148347363. | No. Celular:

Correo electrónico: | Nacionalidad: Colombiano

Profesión, ocupación u oficio: Conductor. | (*) Estado civil: union LIBRE. | Años de experiencia laboral: 25 años.

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: X No. 15608490 | Extranjería: | Expedida en: Tierra alta -cordoba | (**) Libreta militar No. 15608490 | Distrito No. | Primera clase: | Segunda clase: X

Tarjeta profesional No. | ¿Tiene vehículo? Si | No X | Licencia de conducción No. 15608490 | Categoría: Quinto 5.

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si X No | ¿En qué empresa? Santur S.A.S. | Empleado | Independiente | Tipo de contrato

¿Trabajó antes en esta empresa? Si | No X | ¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si | No X | Fecha | ¿Le recomienda alguien de esta empresa? Si X No | Nombre: Juan Carlos collazo | Dependencia

¿Tiene parientes que trabajen en esta empresa? Si | No X | Nombre | Dependencia | ¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia o de la vacante? Anuncio | Amigo X | Por medio de agencia | Otro | ¿Cuál?

¿En qué pueblo o población ha vivido la mayor parte de su vida? Tierra alta. Cordoba) Chigorodo - monteria - Tierra alta | ¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? | ¿Aceptaría trabajar en otra ciudad o sitio diferente al indicado anteriormente? Si X No

Vive en casa: ¿Propia? | ¿Familiar? | ¿Alquilada? X | Nombre del arrendador: Dora Pulgarin | Teléfono | ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 40 meses.

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si | No | Describalo e indique su valor mensual | ¿Cuánto suman sus ingresos mensuales en mensual? $

¿Por qué conceptos?

¿Cuál es su principal afición? monto Bicicleta. | ¿Practica algún deporte? Si X No | ¿Cuál(es)? La Bicicleta.

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si | No X ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si | No X ¿Cuál(es)?

OBJETIVO Mencione brevemente sus expectativas tanto a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea lograrlas realizar.

6520006 - 3

CC 78151124

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-				
2.-	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.-				

Verificación (Espacio exclusivo para el empleador)

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☐

Solicitud de empleo para la búsqueda de empleo en la Hoja de Vida en www.aliadolaboral.com

ALIADO LABORAL

Nota importante

Favor no llamar por teléfono si acude a preguntar por el concepto de esta solicitud. No damos información por teléfono.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas y las informaciones anotadas por mí, en la presente Hoja de vida, son verídicas (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C. Cesar Arrieta 15608490

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
	Día	Hora	Asistió a entrevista SI	Asistió a entrevista No	Hora de Llegada
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO. R - Regular B - Bien MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
Puntualidad	R	B	MB	R	B	MB	Desempeño en cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Presentación	R	B	MB	R	B	MB	Aceptación motivos de salida de cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Aspectos de vigor y salud	R	B	MB	R	B	MB	Se ajusta al perfil	R	B	MB	R	B	MB	
Facilidad de expresión	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Si ☐ No ☐

Candidato elegible posteriormente Si ☐ No ☐

Contratese a partir del

Salario $

Cargo

Tipo de contrato

Referencias verificadas por: Primer entrevistador: Segundo entrevistador: Firma de quien autoriza contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.608.490**
ARRIETA LORA
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1963**
TIERRALTA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

07-DIC-1981 TIERRALTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0110600-00589029-M-0015608490-20120719 0030589768A 1 2471589321

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 15608490

NOMBRE
CESAR AUGUSTO ARRIETA LORA

FECHA DE NACIMIENTO
14-03-1963

GS SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
07-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTO Y TTE MCPAL CHIGORODO



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	07-12-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	07-12-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004267125

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **15608490**

Fecha de expedición: 27/02/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de febrero de 2024 a las 01:58 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Simit - Quipux

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR

DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICADEL DARIEN

CERTIFICA

Que: **CESAR AGUSTO ARRIETA LORA,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **15.608.490** de acuerdo a los exámenes prácticos y teóricos a él realizadas por el instructor **JOSE DAVID BOTERO ARANGO,** es persona apta para conducir C2 (Servicio Público), por lo que se le compulsa el presente

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Se expide el presente a solicitud del interesado, para efecto de diligencias personales.

Para constancia se firma en Turbo, Antioquia, a los 23 días del mes de Noviembre de 2016.

CARLOS A. SANCHEZ V.
Administrador CEA DEL DARIEN

JOSE DAVID BOTERRO ARANGO
Instructor
CAP. 14541

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de febrero de 2024, a las 13:16:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15608490
Código de Verificación	15608490240227131602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242290202

PIB
13:49:13

Bogotá DC, 27 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO ARRIETA LORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15608490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:59:52 AM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15608490**
Apellidos y Nombres: **ARRIETA LORA CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.oraio-ato@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

OFAC

Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List | Sanctions List Search: Rules for use | Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List | Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	CESAR AUGUSTO ARRIETA	**City:**	
ID # / Digital Currency Address:	15608490	**State/Province:***	
Program:	All 561-Related BALKANS BALKANS-EO14033	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100	Search	Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 2/27/2024 10:16:44 AM
Non-SDN List last updated on: 2/23/2024 3:40:42 PM

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CESAR AUGUSTO ARRIETA LORA

Con Cedula de Ciudadania No. 15.608.490

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

OPERARIO EN
OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SERVICIO INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Chigorodo, a los veinte (20) dias del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

38257922 - 20/12/2017
No y FECHA REGISTRO

EPS | sura ARL | sura

Medellín, 27 de Febrero de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de COOTRANSUR, en el centro de trabajo 0000000002 - CONDUCTORES, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C15608490	ARRIETA LORA CESAR AUGUSTO	01/05/2017		125L64²1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10387971672405854107

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/02/2024 15:01:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 177.255.94.239, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-13, 08:54:23 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1063837421

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 07/06/2024

; DEL APORTANTE

ocial	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA		
nto	NI811034456	**Dirección**	CR 98 #95 H - 05 BARRIO LA UNION
Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8285896
sona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CHIGORODO	**Departamento**	ANTIOQUIA
ntante Legal	BORJA DAVID NELSY SOFIA	**Identificación**	CC 1038797167
liados	27	**ARP**	ARL SURA

LE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
ANA CAROLINA GUZMAN AGUDELO	01	00													X				0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000
NELSY SOFIA BORJA DAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.406.232	$ 545.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.406.232	$ 136.300	4,350	$ 3.406.232	$ 148.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.406.232	$ 136.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 965.800
JESUS EMILIO RAMIREZ HERNANDEZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
NORLEY ANDRES MONTIEL ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
KEVIN LEANDRO ATEHORTUA PALACIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
LINA MARIA GAVIRIA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
NELSON JOSE SALCEDO RODRIGUEZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 650.000	$ 104.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 650.000	$ 26.000	4,350	$ 650.000	$ 28.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.300
LUIS CARLOS GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CESAR AUGUSTO ARRIETA LORA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
JOSE ANTONIO BAQUERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
ADRIANA PATRICIA QUINTERO VALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.640.981	$ 262.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.640.981	$ 65.700	0,522	$ 1.640.981	$ 8.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.640.981	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.600
LUZ YANNETH BEDOYA CASTRO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.640.981	$ 262.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.640.981	$ 65.700	0,522	$ 1.640.981	$ 8.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.640.981	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.600
JOSE HERIBERTO CARVAJAL USUGA	01	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.600
ORLANDOANTONIO CHANCI MISAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
JUAN ANTONIO MORENO CASTRO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
YOJAM ALBERTO SEPULVEDA HENAO	01	00													X				0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 173.334	$ 27.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 173.334	$ 7.000	0,000	$ 173.334	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 115.555	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.600
YOJAM ALBERTO SEPULVEDA HENAO	01	00																	0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.126.667	$ 180.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.126.667	$ 45.100	4,350	$ 1.126.667	$ 49.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.126.667	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.600
OBET DE JESUS ALVIS LORA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
RAMON ANTONIO DE JESUS RESTREPO TORRES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600

s de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 07/06/2024 | **Empresa NI811034456 COOPERATIVA DE** | **Planilla Nro: 1063837421** | **Periodo Cotización: mayo de 2024** | **Periodo Servicio: junio de 2024**

.LE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
EDWIN ALDRIN ESPINAL LOPEZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 680.000	$ 104.000	(EPS010) EPS SURA	$ 650.000	$ 26.000	4,350	$ 650.000	$ 28.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.300
BERTULFO BONNET BOGALLO	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.600
ALCARDO CORREA BENITEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
JAIME DE JESUS ECHAVARRIA GOMEZ	01	00														X			0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 346.667	$ 55.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 346.667	$ 13.900	0,000	$ 346.667	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.300
JAIME DE JESUS ECHAVARRIA GOMEZ	01	00																	0	22	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 853.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 953.334	$ 38.200	4,350	$ 953.334	$ 41.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.500
CARLOS ARTURO JARAMILLO SEPULVEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
OSCAR BERRIO LOZANO	01	00														X			0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 86.667	$ 13.900	(EPS010) EPS SURA	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.900
OSCAR BERRIO LOZANO	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.213.334	$ 194.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.213.334	$ 48.600	4,350	$ 1.213.334	$ 52.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.213.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 344.200
JOHN JAIRO RIVERO GARAY	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS010) EPS SURA	$ 173.334	$ 7.000	0,000	$ 173.334	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 173.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.900
JOHN JAIRO RIVERO GARAY	01	00																	0	26	26	26	25	(230301) PORVENIR	$ 1.126.667	$ 180.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.126.667	$ 45.100	4,350	$ 1.126.667	$ 49.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.126.667	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.500
JORGE ORLANDO MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
RUBEN DARIO HIGUITA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600

TALES

nsión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
.988.198	$ 36.588.198	$ 36.588.198	$ 36.530.419	$ 5.438.600	$ 1.464.100	$ 1.326.900	$ 1.405.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.634.700	$ 0	$ 9.634.700

s de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-06-07, 02:47:05 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2024
Empresa	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA
NIT	NI 811034456
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1063837421
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	690761662
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 9.634.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	11	$ 2.575.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	2	$ 312.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	11	$ 2.342.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	5	$ 273.900	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R.MOVILIDAD	2	$ 78.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	19	$ 1.060.200	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 52.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	27	$ 1.326.900	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	27	$ 1.405.100	$ 0
		SubTotales:		$ 9.634.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 9.634.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la

PLAN DE CONTINGENCIA

Objetivo General:
Proponer un Plan de Contingencia que permita sustituir los vehículos que por alguna razón o en algún momento no puedan prestar el servicio, por otros en las mismas condiciones o aún mejores.

Objetivos Especificos:

- ✓ Plantear medidas preventivas que permitan disminuir la ocurrencia de un evento en el cual se vea afectado algún vehículo.
- ✓ Tener a disposición otros vehículos en condiciones óptimas para sustituir a alguno que presente alguna falla y poder cumplir con los compromisos.

La prestación del servicio de transporte escolar en vehículos de servicios especiales para la **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC – 001-SG-2024"**, en forma directa, con los elementos de seguridad que la empresa considere necesarios garantizando un servicio seguro para los bienes y personas del Municipio de Chigorodó Antioquia, así como para los terceros y la comunidad en general.
Nuestros conductores han recibido la debida capacitación en **CONDUCIR LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL DE PASAJEROS CATEGORIA C2 DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES, SEGURIDAD VIAL Y MANEJO SEGURO EN LA VIA, PRIMEROS AUXILIOS, ENTRE OTRAS CAPACITACIONES,** que la Cooperativa ha estipulado necesarias para el mejoramiento continuo de nuestro servicio.
COOTRANSUR cuenta con disponibilidad permanente de los recursos, de acuerdo con la programación y alcance del servicio que se pacte con la empresa, para lo cual dispondrá de los recursos y vehículos de respaldo como conductores supernumerarios que fueren necesarios para atender las contingencias normales del servicio.
Teniendo en cuenta las variables de los costos directos e indirectos para la prestación del servicio, se propone un valor único por persona transportada, el cual estamos convencidos que cubre los gastos que se generan, brindándole una mejor calidad en el servicio a la empresa, cumpliendo de una manera integral las exigencias y necesidades de la empresa para el manejo y control del servicio.
Se cuenta con un Coordinador de transporte, responsables de la logística para la supervisión y administración directa del servicio, dicho funcionario cuenta con una amplia experiencia dentro de la Cooperativa en todo lo relacionado con el transporte y quien presta el servicio (conductores). Siendo estos los encargados de realizar periódicamente las revisiones de rigor por medio de una planilla de control, la cual ayuda a evaluar el estado de los vehículos no solo físicamente, sino que además sirve de apoyo en el control de la documentación legal de cada vehículo y conductor, ciñéndonos a las normas reglamentarias.

Funciones de la Coordinadora de Transporte:
La coordinadora de transporte de la empresa COOTRANSUR es la responsable que los conductores de buses cumplan con las normas de seguridad como: Documentos al día, Mantenimiento en General, equipo de carretera y botiquín. Los conductores deben estar capacitados en conducción defensiva, así como las monitoras y conductores deben saber reaccionar a situaciones de emergencia para prestar los primeros auxilios.

ertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024808135

CA	MARCA	LÍNEA	MODELO
N938	RENAULT	ALASKAN	2022

NDRADA CC	COLOR	SERVICIO
188	BLANCO HIELO	PÚBLICO

SE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	700 - 5

IERO DE MOTOR	REG	VIN
25741347P	N	3BRCD33BXNK590778

IERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
***	N	3BRCD33BXNK590778	N

PIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RO GUTIERREZ CLAUDIA JANET	C.C. 43591719

Powered by CamScanner

TRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

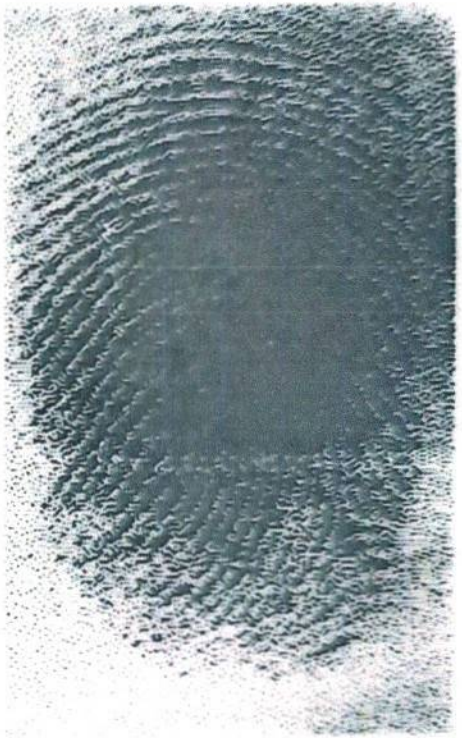
POTENCIA HP
163

LARACIÓN DE IMPORTACIÓN
!021000593776

VE
I

FECHA IMPORT.
28/09/2021

PUERTAS
4



TACIÓN A LA PROPIEDAD
ENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE
IANCIAMIENTO

IA MATRÍCULA
12/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
16/12/2021

FECHA VENCIMIENTO

ANISMO DE TRÁNSITO
RIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT06004291049

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2023-12-23	2023-12-24	2024-12-23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004763600000	JYN938	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: ALASKAN

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25741347P	3BRCD33BXNK590778	3BRCD33BXNK590778	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARO GUTIERREZ, CLAUDIA JANET	3128769999	CC	43591719	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 353500	$ 183800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 539400

Paola Mercado

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] 8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170270366

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2

NIT: 900358073

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2023/12/15

Fecha de vencimiento: 2024/12/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYN938

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25741347P

NRO. CHASIS: 3BRCD33BXNK590778

VIN: 3BRCD33BXNK590778

LÍNEA: ALASKAN

COLOR: BLANCO HIELO

NOMBRE PROPIETARIO: CLAUDIA J. CARO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA ARBOLEDA RAMIREZ

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-39571

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

C.D.A Urabá Grande

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
13-OIN-010

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR URABA GRANDE
No. 2
NIT: 900358073-1
Teléfono: 8152165 - 3104053426
E-mail: cdaurabagrande@hotmail.com
Dirección: CALLE 96 # 103-07
Ciudad: APARTADO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de identidad	
2023-12-15	CLAUDIA JANET CARO GUTIERREZ		CC (X) NIT () No. 43591719	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
ROBLEDO MEDELLIN	3113125126		Apartado	Antioquia
Correo Electrónico				
marcianocantero90@gmail.com				

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
JYN938	Colombia	Público	Camioneta	Renault	Alaskan

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2022	10024808135	2021-12-16	Blanco hielo	Diesel	3BRCD33BXNK590778

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25741347P	DIESEL	2488	47547	4	SI () NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
163	DOBLE CABINA	2023-12-22	SI() NO() N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.58			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.50			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	19.0			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.40			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	28.9				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	9.97				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 38.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	82.1		76.8		66.7		59.8	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3691	6142	N	Eje 1	3931	5457	N	6.11	(20,30]	30	%
Eje 2	3062	4324	N	Eje 2	3422	4236	N	10.5	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	70.0	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
14.5*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1695	10466	N	Sumatoria Derecho	1232	9693	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-5.81	-1.30				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad
Opacidad	59.4	%	58.5	%	58.1	%	57.7	%
Gobernada	4540	(rpm)	4540	(rpm)	4540	(rpm)	4540	(rpm)

	Valor	Norma	Unidad
Resultado	58.0		%

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
740	56.7	62.7	°C	33.3	°C	64.6	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	6.1 Revisión exterior		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	6.37	5.96								4.15	
DERECHA	7.39	7.03									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)170270366
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Eje1 derecha 1 7.39mm ; **Eje2 derecha 1** 7.03mm ; **Eje1 izquierda 1** 6.37mm ; **Eje2 izquierda 1** 5.96mm ; **Llanta de repuesto** 4.15mm ;
- eje 1 iz 01: 6.37 - eje 1 iz 02: 6.39 - eje 1 iz 03: 6.38 - eje 2 iz 01: 5.96 - eje 2 iz 02: 5.98 - eje 2 iz 03: 5.97 - eje 1 der 01: 7.39 - eje 1 der 02: 7.43 - eje 1 der 03: 7.42 - eje 2 der 01: 7.03 - eje 2 der 02: 7.06 - eje 2 der 03: 7.04 - Repuesto 01: 4.15 - Repuesto 02: 4.17 - Repuesto 03: 4.16

Presion eje1 derecha 1 30.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 30.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 30.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 30.0 PSI **Presion repuesto** 30.0 PSI * Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2211A0284
- MIXTA - Alineador al paso mixto TECNMA SN: M07
- MIXTA - Sonda Temperatura TECNMA SN: 1007/EU3323
- MIXTA - Opacímetro [LTOE: 215 mm] CAPELEC SN: 05699
- MIXTA - Alineador de luces GAMAR SN: 13099271
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0242
- MIXTA - Detector De Holguras XEDRA SN: 39209400008
- MIXTA - Cuentagiros y medidor de temperatura CAPELEC SN: 62460
- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 11116774
- MIXTA - Probador de suspension EUSAMA PIVOTEADO TECNMA SN: M-07
- MIXTA - Sonómetro Pce2 SN: 130923713
- MIXTA - Sensor Vibración CAPELEC SN: 62460/UG09

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Alfredo Benítez Martínez **[Foto delantera]**, Luis Alfredo Benítez Martínez **[Inspección sensorial inferior]**, Alexander Osorio Carmona **[Sonido]**, Miler Guzman Celada **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, German Andres Perez Calderon **[Tercera placa]**, Luis Alfredo Benítez Martínez **[Alineación de luces]**, German Andres Perez Calderon **[Inspección sensorial exterior]**, Miler Guzman Celada **[Profundidad de labrado]**, German Andres Perez Calderon **[Inspección sensorial interior]**, Osvaldo Gordon Anaya **[Foto trasera]**, Luis Alfredo Benítez Martínez **[Inspección sensorial motor]**, Alexander Osorio Carmona **[Opacidad NTC4231]**.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

IVAN DAVID ARANGO RESTREPO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa COOTRANSUR con NIT 811034456, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, COOTRANSUR aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 05/10/2021 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	96.67	60.0	58.0
III. Verificar (5%)	75.0	5.0	3.75
IV. Actuar (10%)	50.0	10.0	5.0
% Total implementación			**91.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.75, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 05/10/2021.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1293633

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-08, 11:06:41 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1063413582

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** mayo de 2024

PAGADO 06/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA		
Documento	NI811034456	**Dirección**	CR 98 #95 H - 05 BARRIO LA UNION
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8285896
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIGORODO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	BORJA DAVID NELSY SOFIA	**Identificación**	CC 1038797167
Total Afiliados	24	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017190426	ANA CAROLINA GUZMAN AGUDELO	01	00													X					0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000
CC 1038797167	NELSY SOFIA BORJA DAVID	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.406.232	$ 545.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.406.232	$ 136.300	4,350	$ 3.406.232	$ 148.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.406.232	$ 136.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 965.800
CC 1038802950	JESUS EMILIO RAMIREZ HERNANDEZ	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 1038814212	NORLEY ANDRES MONTIEL ARIAS	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 1038823439	KEVIN LEANDRO ATEHORTUA PALACIO	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 1040377553	LINA MARIA GAVIRIA GONZALEZ	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.800
CC 1526865	LUIS CARLOS GARCIA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 15606490	CESAR AUGUSTO ARRIETA LORA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 16351383	JOSE ANTONIO BAQUERO	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 22116880	ADRIANA PATRICIA QUINTERO VALLE	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.640.981	$ 262.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.640.981	$ 65.700	0,522	$ 1.640.981	$ 8.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.640.981	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.600
CC 22292488	LUZ YANNETH BEDOYA CASTRO	01	00													X					0	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 328.197	$ 52.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 328.197	$ 13.200	0,000	$ 328.197	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 328.197	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 79.000
CC 32292488	LUZ YANNETH BEDOYA CASTRO	01	00																		0	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.312.785	$ 210.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.312.785	$ 52.600	0,522	$ 1.312.785	$ 6.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.312.785	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.200
CC 70043307	JOSE HERIBERTO CARVAJAL USUGA	01	05																		0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.600
CC 70579955	ORLANDO ANTONIO CHANCI MISAS	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(MIN002) ADRES MINSS antes FOSYGA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 71582227	YOLIAM ALBERTO SEPULVEDA HENAO	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 71651484	OBET DE JESUS ALVIS LORA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 71589161	RAMON ANTONIO DE JESUS RESTREPO TORRES	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 8333461	BERTULFO BONNET BOGALLO	01	04																		0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.600
CC 8335132	ALCARDO CORREA BENITEZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 06/05/2024

Empresa NI811034456
COOPERATIVA DE

Planilla Nro: 1063413582

Periodo Cotización: abril de 2024

Periodo Servicio: mayo de 2024

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 9336407	JAIME DE JESUS ECHAVARRIA GOMEZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 9337201	CARLOS ARTURO JARAMILLO SEPULVEDA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 9337995	OSCAR BERRIO LOZANO	01	00														X				0	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 693.334	$ 111.000	(EPS010) EPS SURA	$ 693.334	$ 27.800	0,000	$ 693.334	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 693.334	$ 27.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.600
CC 9337995	OSCAR BERRIO LOZANO	01	00																		0	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 606.667	$ 97.100	(EPS010) EPS SURA	$ 606.667	$ 24.300	4,350	$ 606.667	$ 26.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 606.667	$ 24.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.100
CC 9338564	JOHN JAIRO RIVERO GARAY	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 9413512	JORGE ORLANDO MOLINA	01	00																		0	30	30	30	(230901) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600
CC 9436371	RUBEN DARIO HOLSTA	01	00																		0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	4,350	$ 1.300.000	$ 56.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 368.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.388.196	$ 33.988.196	$ 33.988.196	$ 33.988.196	$ 5.022.400	$ 1.359.900	$ 1.215.700	$ 1.307.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.905.900	$ 0	$ 8.905.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14880068931

(415)7707212489984(8020) 000001488006893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 4 4 5 6	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR	COOTRANSUR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Chigorodó 1 7 2

41. Dirección principal
CR 98 95 H 05

42. Correo electrónico cootransur@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 1 6 2 1 0 9	3 1 1 3 2 1 2 8 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 2 0 7 0 5	4 9 2 3	2 0 0 2 0 7 0 5					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 02 / 18 : 47: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.038.797.167**

BORJA DAVID

APELLIDOS

NELSY SOFIA

NOMBRES

NELSY BORJA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1985**

CHIGORODO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-2004 CHIGORODO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0110600-00555115-F-1038797167-20140318 0037677565A 1 41897710

DocuSign Envelope ID: 099A0A49-5647-45EE-A107-0A1050BDF541

BUREAU VERITAS
Certification

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ COOTRANSUR

Entidad Contratante: Carrera 98 -No. 95H-05 La Unión
Chigorodó, Antioquia, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD ESPECIAL A NIVEL NACIONAL, EMPRESARIAL Y GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS
No Aplicabilidad: 8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**25 abril 2018**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**24 abril 2024**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**01 abril 2024**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**25 abril 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **24 abril 2027**

Certificado No. **CO24.06297** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **25 abril 2024**
Certificado Previo No. **CO23.06208**

DocuSigned by:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al

DocuSign Envelope ID: 099A0A49-5647-45EE-A107-0A1050BDF541

BUREAU VERITAS
Certification

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABÁ COOTRANSUR

Entidad Contratante: Carrera 98 -No. 95H-05 La Unión
Chigorodó, Antioquia, Colombia

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 45001:2018

Alcance de Certificación

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD ESPECIAL A NIVEL NACIONAL, EMPRESARIAL Y GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**25 abril 2018**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**24 abril 2024**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**01 abril 2024**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**25 abril 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **24 abril 2027**

Certificado No. **CO24.06298** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **25 abril 2024**
Certificado Previo No. **CO23.06209**

DocuSigned by:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al

Certificado
Bancario

Martes, 9 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA identificado(a) con NIT 811034456, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64510964789	2002/09/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

ACTA DE REVISION y CAMBIO

CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2024.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA.

PLAZO O DURACION: OCHO (8) MESES, a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($128.000.000,00).

En el Municipio de San Pedro de Urabá, se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Gobierno Municipal, el Dr. **ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ,** Secretario General y de Gobierno Municipal en su calidad de Supervisor del **CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024,** y la señora **NELSY SOFIA BORJA DAVID**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 71.931.215 de Chigorodó, representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOTRANSUR"** identificada con el número de identificación tributaria NIT: 811034456-3, con la finalidad de dar trámite a solicitud que realiza por el contratista, quien manifiesta que los vehículos ofertados se encuentran en mantenimiento y no pueden prestar el servicio solicita cambiar los Vehículos por otros de las mismas características solicitadas en los pliegos y así no causar traumatismos a la administración en la prestación del servicio.

El día 04 de Abril de 2024, se llevó a cabo el informe inicial verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso, por el comité evaluador conformado para tal fin de conformidad a lo señalado en el Manual de Contratación, en el cual se rindió informe de evaluación de la propuesta allegada dentro del proceso de Selección Abreviada, donde se evaluó el factor de calidad del único oferente presentado **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOTRANSUR",** presentando los vehículos solicitados en el pliego.

Ítem	Marca	Línea	Clase de vehículo	Capacidad	Combustible	Numero de Placa	Vigencia Soat	Certificado de gases
1	CHEVROLET	DMAX	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	SNZ385	2025-02-25	2025-02-03

2	CHEVROLET	LUV DMAX	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	SNN210	2024-12-16	2024-02-26

La representante legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOTRANSUR",** solicitan cambiar los vehículos ofertados por otros que cumplen con las características solicitadas en los pliegos, los cuales se relacionan a continuación.

Adjuntan los siguientes documentos de los Dos (2) vehículos:

- Licencias de transito
- Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes
- SOA vigente
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Ítem	Marca	Línea	Clase de vehículo	Capacidad	Combustible	Numero de Placa	Modelo	Servicio
1	FOTON	BJ2037Y3MDV	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	GTX719	2020	Público
2	RENAULT	ALASKAN	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	JYN938	2022	Público

Se procede a verificar si los vehículos presentados cumplen con los requisitos del factor calidad solicitado y las condiciones técnicas del proceso en los pliegos definitivos.

FACTOR CALIDAD

FACTOR DETERMINANTE DE LA CALIDAD.	REQUERIMIENTO	FORMA DE CALIFICAR	PUNTAJE TOTAL
ESTADO MECÁNICO DE LOS VEHÍCULOS.	El Proponente deberá allegar los certificados de revisión tecnicomecánica de los vehículos con que se prestará el servicio y con los cuales demostrará su capacidad operativa.	Si presenta, todos los certificados, obtendrá un puntaje de 300. Si no los presenta, o los presenta incompletos obtendrá 0 puntos.	300

CAPACIDAD OPERATIVA	El proponente deberá anexar la relación de los vehículos con que cuenta para prestar el servicio, los cuales deben ser como mínimo 12. PARÁGRAFO: Este requerimiento mínimo se hace teniendo en cuenta que cada vehículo puede hacer 2 o más recorridos.	Si el proponente cuenta con los vehículos solicitados para ejecutar el objeto del contrato, obtendrá 200 puntos. Sean propios o en calidad de arriendo Si cuenta con menos de este requerimiento obtendrá 0 puntos.	200

CONDICIONES TECNICAS DEL PROCESO

Destinación: El vehículo automotor con el conductor, prestará el servicio de transporte al personal de la Alcaldía (Alcalde, Secretarias Municipales, dependencias, bien sean empleados, contratistas o terceros autorizados por la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá, definida en los horarios requeridos por la entidad.

En el caso de que los vehículos se encuentre en mantenimiento deberán ser remplazado por otros en perfectas condiciones y de similares características.

Características del vehículo: Los dos (2) vehículos requeridos por la entidad, deben contar con las siguientes características:

VEHICULO TIPO CAMPERO: Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.500, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento.

VEHICULO TIPO CAMPERO: Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.000, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento.

Los vehículos siempre deben encontrarse en perfectas condiciones técnico mecánicas y de latonería y pintura, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla un vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas.

Combustible: Los gastos de Combustible y aceites serán asumidos por la administración.

Mantenimiento: El proponente deberá incluir dentro de su propuesta el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera durante la vigencia del contrato.

CONCLUSION

Revisada la información de los vehículos presentados, se pudo verificar que cumple a cabalidad con los requisitos y ritualidades exigidos por la administración municipal a través del proceso de selección.

Los vehículos se encuentran en perfectas condiciones técnico mecánicas y de latonería y pintura.

Se deja constancia que a partir de la fecha los vehículos que prestaran el servicio a la administración del municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, son los siguientes:

Ítem	Marca	Línea	Clase de vehículo	Capacidad	Combustible	Numero de Placa	Modelo	Servicio
1	FOTON	BJ2037Y3MDV	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	GTX719	2020	Público
2	RENAULT	ALASKAN	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	JYN938	2022	Público

Para mayor constancia se firma la presente acta por las partes intervinientes en la misma, en la fecha antes señalada.

ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Secretario General y de Gobierno Municipal
San Pedro de Urabá – Antioquia.

Nelsy Borja
NELSY SOFIA BORJA DAVID
C.C. Nº 71.931.215 de Chigorodó
R/LEGAL COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA "**COOTRANSUR**"

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1
CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE ENTREGAR VEHÍCULOS PARA USO, REPRESENTACIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL Y DE MAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA.

PLAZO O DURACION: OCHO (8) MESES, a partir de la firma del Acta de Inicio.

VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($128.000.000,00).

Entre los suscritos a saber: **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, entidad territorial del orden local, representada por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOTRANSUR"** identificada con el número de identificación tributaria NIT: 811034456-3, representada legal **NELSY SOFIA BORJA DAVID**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 71.931.215 de Chigorodó, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1**, al **CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024,** por las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** El día 04 de Abril de 2024, se llevó a cabo el informe inicial verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso, por el comité evaluador conformado para tal fin de conformidad a lo señalado en el Manual de Contratación, en el cual se rindió informe de evaluación de la propuesta allegada dentro del proceso de Selección Abreviada, donde se evaluó el factor de calidad del único oferente presentado **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA**

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

"COOTRANSUR", quien cumple con el factor, presentando los vehículos solicitados en el pliego y sus modificaciones, en los siguientes términos:

Ítem	Marca	Línea	Clase de vehículo	Capacidad	Combustible	Numero de Placa	Vigencia Soat	Certificado de gases
1	CHEVROLET	DMAX	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	SNZ385	2025-02-25	2025-02-03
2	CHEVROLET	LUV DMAX	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	SNN210	2024-12-16	2024-02-26

Los vehículos cumplen con los requerimientos de los pliegos.

Ítem	Marca	Línea	Clase de vehículo	Capacidad	Combustible	Numero de Placa	Modelo
1	CHEVROLET	DMAX	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	SNZ385	2016
2	CHEVROLET	LUV DMAX	CAMIONETA	5 PSJ	DIESEL	SNN210	2007

SEGUNDO: Que por un error involuntario se consignó en el contrato información que no corresponde a los vehículos ofertados, lo cual incurre en un error que se hace necesario corregir. **TERCERO:** por lo anterior se hace necesario corregir en numeral primero de la Cláusula Quinta del Contrato de Transporte **No. SAMC – 001-SG-2024,** en los siguientes términos: **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y/o demás documentos del proceso, EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a lo siguiente: **1).** Poner a disposición los Vehículo tipo campero, Dos (02) Camionetas, La primera: Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.500, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. La Segunda Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.000, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. Los vehículos siempre deben encontrarse en perfectas condiciones técnico mecánicas y de latonería y pintura, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla un vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas. **CUARTO:** Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el Contrato principal que no fueron adicionadas o modificadas por el presente modificatorio permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. Por lo anterior las partes se comprometen a celebrar el presente documento el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA – MODIFIQUESE:** numeral primero de la CLÁUSULA

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

QUINTA del **CONTRATO DE TRANSPORTE No. SAMC – 001-SG-2024,** en los siguientes términos: **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y/o demás documentos del proceso, EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a lo siguiente: **1).** Poner a disposición los Vehículo tipo campero, Dos (02) Camionetas, La primera: Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.500, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. La Segunda Vehículo tipo campero, cuatro (4) puertas, doble cabina, con capacidad de cinco (5) pasajeros, servicio público, combustible Diesel, cilindraje 2.000, con chofer, en buen estado de conservación, Modelo del vehículo 2006 en adelante, Aire acondicionado en buen estado. Incluye SOAT, Seguro Todo Riesgo, equipo de carretera completo según normatividad y gastos de mantenimiento. Los vehículos siempre deben encontrarse en perfectas condiciones técnico mecánicas y de latonería y pintura, documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica en caso de ser obligatoria según el modelo del vehículo, póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla un vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas. **CLÁUSULA SEGUNDA** Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato inicial que no fueron modificadas o adicionadas en el presente documento, para todos los efectos, continuarán vigentes.

Como constancia de todo lo anteriormente pactado, el contratista y el contratante firman el presente contrato de prestación de servicios y de Apoyo a la Gestión.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

DOC. LEGALES.pdf **DOC. LEGALES.pdf**

Estado Aprobado

Fecha de recepción original 21 días de tiempo transcurrido *(26/06/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha estimada de pago

Valor a pagar 16.000.000 COP

Compromiso presupuestal 00595

Plan de recepción

Aprobado por ALEXÁNDER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ 9/07/2024 11:30:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Marcar como pagados

	Descripción	Nombre del documento
☐	autorizacion de pago.pdf	autorizacion de pago.pdf
☐	certificacion cumplimiento.pdf	certificacion cumplimiento.pdf
☐	informe de supervision.pdf	inorme de supervision.pdf

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PGOTRANSPORTADORE SUR
Secuencia: F
Número de cuenta a debitar: 64563677290

Fecha: 19-07-2024 **Hora:** 11:35:23
Fecha de Generación: 19-07-2024

Fecha de envío del pago: 19-07-2024
Fecha para Procesar el pago: 19-07-2024

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $13,440,000.00	**Valor Registros Procesados:** $13,440,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
64510964789	Ahorros	811034456	COOPERATIVA DE TRA	13,440,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-07-2024